Una constitución política garantista para el Perú ¿beneficiosa o perjudicial?

[illegible] un derecho, el atentar contra alguien o el no hacer nada para salvaguardar un derecho, es aquí donde concuerdo con Ferrajoli al analizar internamente nuestro ordenamiento jurídico, un constitucionalista no busca una defensa perfecta de los derechos fundamentales, sino una labor eficiente por nuestra constitución política, es la lucha de ideologías políticas de gobierno o la disputa de poderes del estado que siembren zozobra en nosotros al pensar si nuestra ley base es lo suficientemente garantista y protectora de nuestros derechos o siempre tendremos que tomar el camino de una interpretación extraordinaria para lograr ello.